



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CALP

9550 CONCURSO DE ESCAPARATISMO "NAVIDAD 2021", AYUNTAMIENTO DE CALP

CONCURSO DE ESCAPARATISMO "NAVIDAD 2021", AYUNTAMIENTO DE CALP

BDNS(Identif.): 580688

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/580688>)

PRIMERO: Objeto y finalidad: La finalidad de este concurso es premiar el esfuerzo y trabajo que realizan los comerciantes y empresarios del municipio de Calp para atraer a sus clientes, a través de la imaginación y la originalidad en la decoración de sus escaparates en la temática de la Navidad, en los cuales deberán utilizar sus propios productos, impulsando con ello la dinamización del comercio de nuestra ciudad.

SEGUNDO: Participantes: Podrán participar en el concurso todos aquellos comerciantes y empresarios cuya actividad se desarrolle en el término municipal de Calp, en tanto no estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. Deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Tesorería General de la Seguridad Social, así como no haber contraído ninguna deuda pendiente con el Ayuntamiento de Calp debiendo mantener este requisito desde la fecha de presentación de la solicitud a la fecha de pago de la ayuda.

TERCERO: Bases Reguladoras: Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Calp, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 167, de fecha 31 de agosto de 2017 .



CUARTO: Cuantía: Se concederán los siguientes premios

Primer Premio: 500 euros

Segundo Premio: 300 euros

Tercer Premio: 200 euros

Premios Accésit: 3 premios accésit de 100 euros

QUINTO: Plazo de inscripción: El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día 15 de noviembre de 2021 hasta el 05 de diciembre 2021 inclusive. Su tramitación se realizará por medios electrónicos en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación de la documentación se realizará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Calp a través de la carpeta ciudadana <https://oac.ajcalp.es/CarpetaCiudadana/0/> . Para ello, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada con un certificado reconocido para la ciudadanía -personas físicas- admitido por la sede electrónica del Ayuntamiento de Calp. De no disponer la persona solicitante de los sistemas de firma indicados deberá acudir a la representación a través de persona que sí disponga de ella, acreditando la representación, por cualquier medio válido en derecho, que deberá suscribir la solicitud correspondiente.

El modelo de solicitud normalizado regulado en la convocatoria, estará disponible en la web municipal de Calp www.calp.es ,y en la web del Portal del Comerciante www.calp.portaldelcomerciante.com .

OTROS DATOS: La temática de los escaparates que tomen parte en el concurso deberá versar sobre temas relacionados con la Navidad. Los comercios y empresas participantes deberán mantener expuestos sus escaparates desde el día 12 de diciembre 2021 hasta el día 6 de enero 2022, ambos inclusive. El escaparate participante en el concurso deberá estar iluminado al menos hasta las 22:00 horas. La resolución del Jurado se notificará a los participantes, a los miembros del Jurado y al departamento de Intervención, a los efectos oportunos, señalando que contra la resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.



CALP 11-08-2021

Firmante: TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE PROMOCIÓN
ECONÓMICA FRANCISCO AVARGUES GUARDIOLA Y EL SECRETARIO ACCTAL.
ANTONIO IVARS TUR